



DIPUTACION
DE BADAJOZ

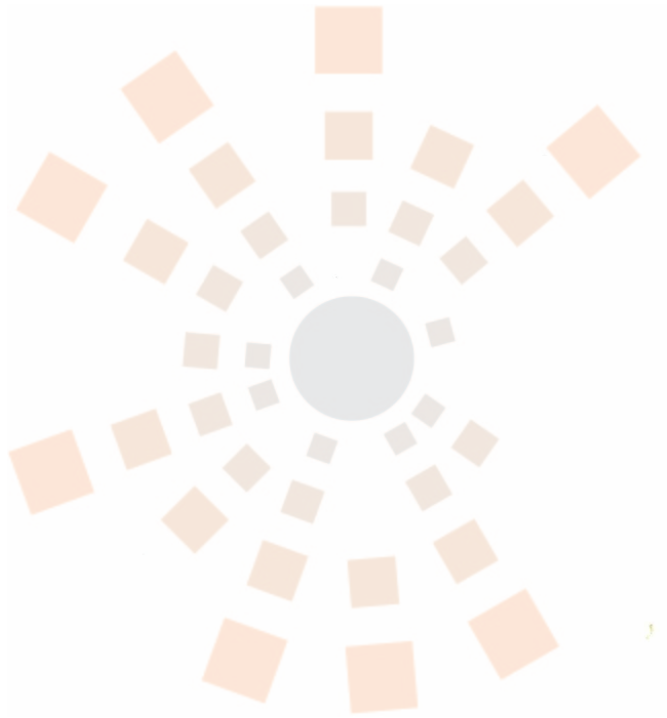
44)

Juan María Vázquez García
VICEPRESIDENTE AREA ECONOMICA

Te envío este curioso documento en el que la derecha extremeña recuerda cual era la situación de esta Provincia el Añal de la Dictadura.

Todo esto fue aprobado por Diputados tan "centristas" como Ramallo, Linares, Vázquez Alvaroz.

Un abrazo



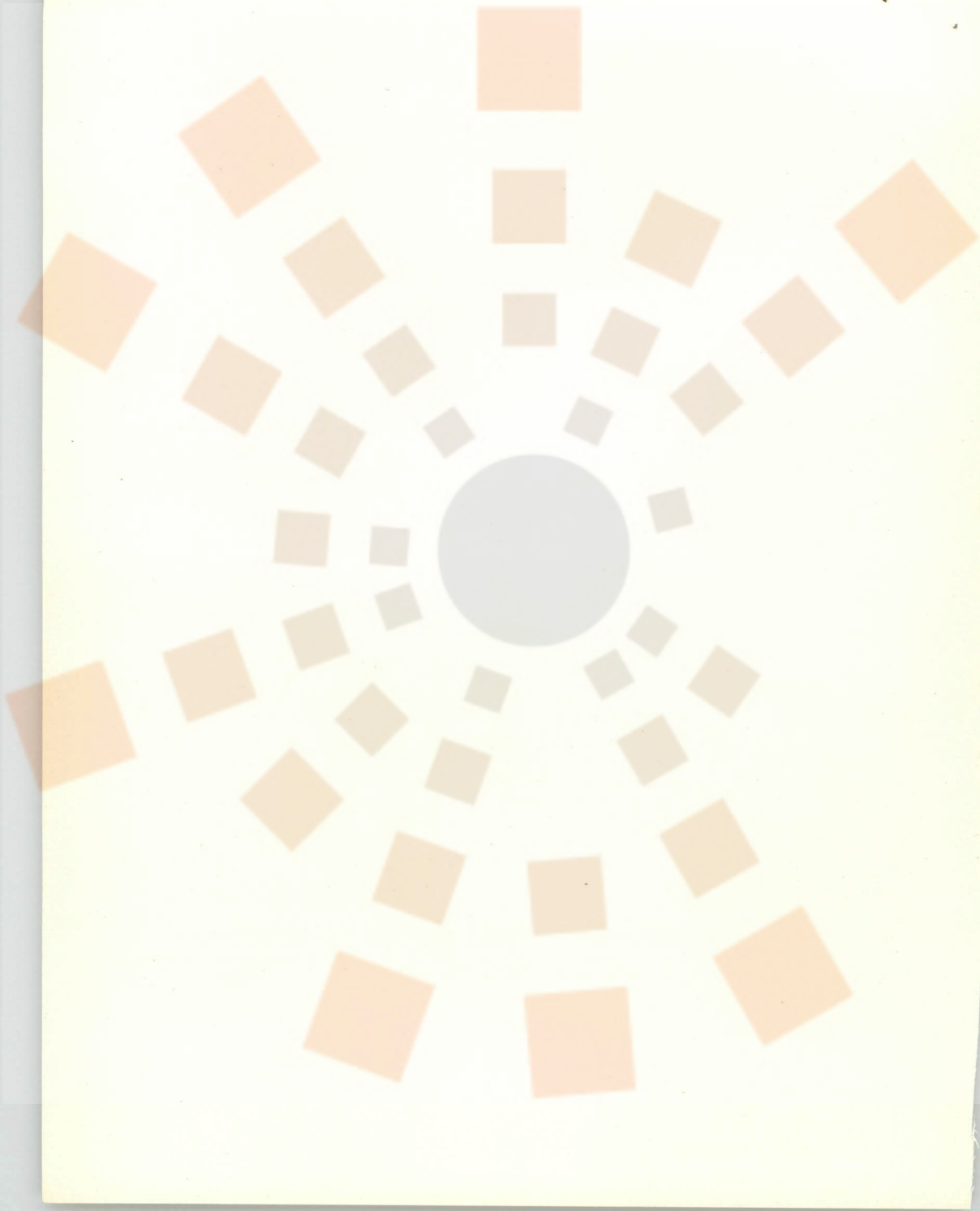
SESION CELEBRADA

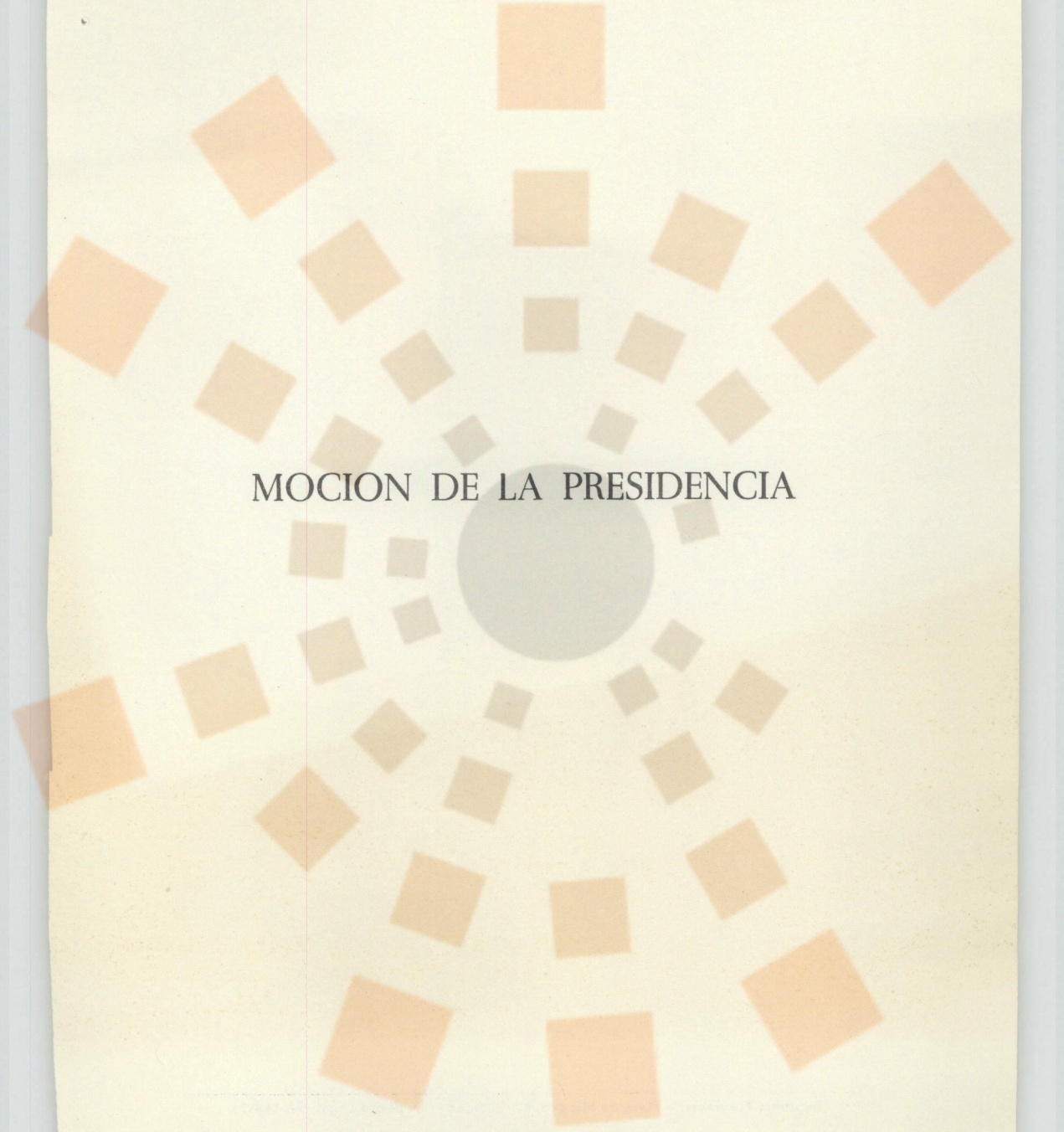
EL DIA

26 DE FEBRERO DE 1976

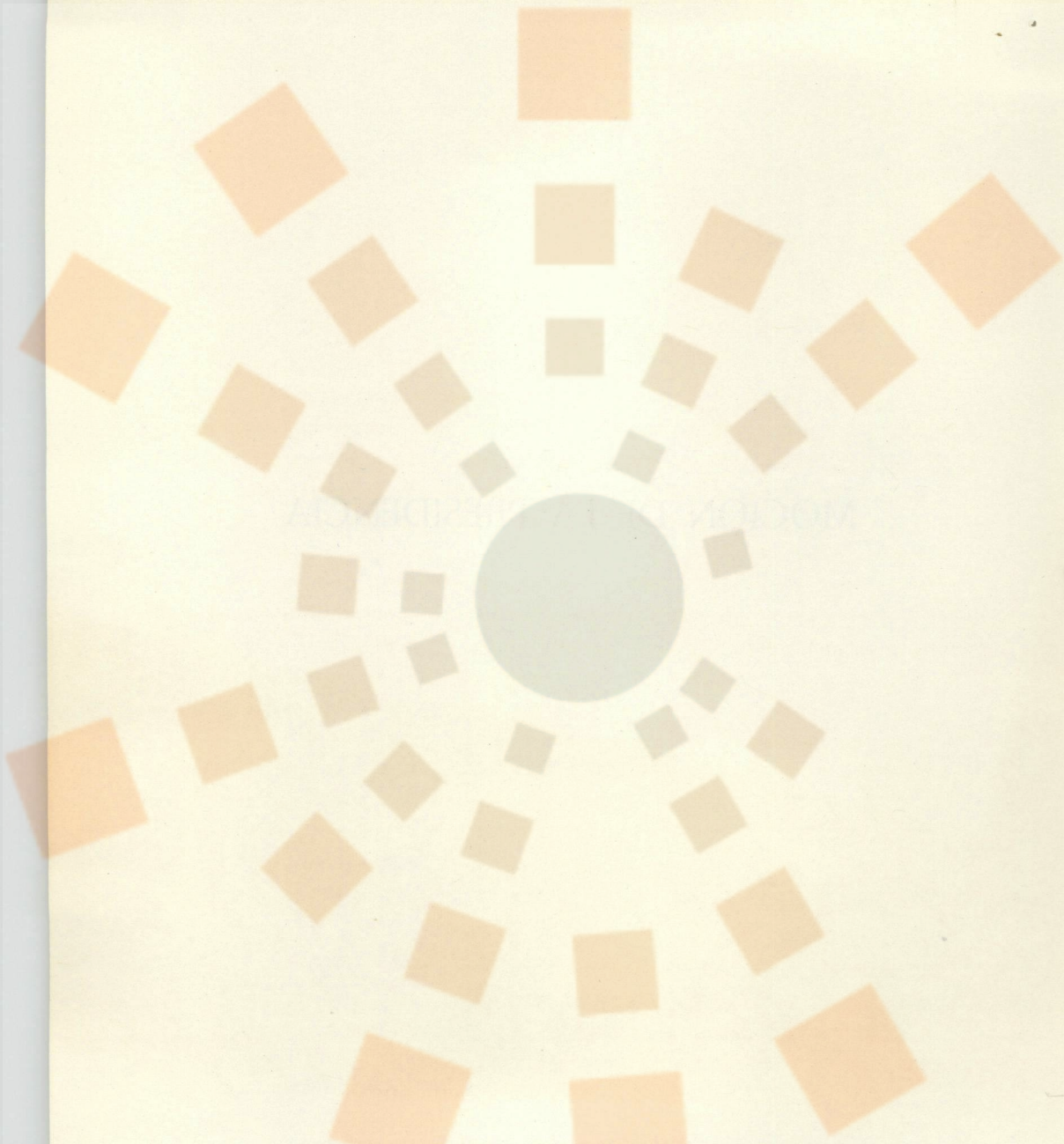


MOCION DE LA
PRESIDENCIA





MOCION DE LA PRESIDENCIA



Terminada nuestra Guerra de Liberación Nacional, sangrante y maltrecha la patria por la feroz contienda que tuvo que padecer para rescartala de la pobreza y sumisión al extranjero a que los eternos enemigos de España la condujeron, Franco, al abordar la reconstrucción de nuestras ciudades y el incremento de la producción de nuestros campos, no vislumbró el resurgimiento económico de España en sólo las regiones que tradicionalmente habían venido monopolizando la atención de los poderes públicos, porque también han sido y continúan siendo las que con sus desmesuradas y ruidosas exigencias acaparan la actuación de los Gobiernos, sin considerar que su fortaleza no procede de su solo esfuerzo y economía, sino de los recursos, trabajo y aportación de mano de obra de provincias que, como la de Badajoz, son por su condición de región deprimida despensa y vivero de hombres que aportan el aliento y la fuerza que toda producción de riqueza necesita.

Ante esta perspectiva el Caudillo, como gran vencedor de aquella contienda y ante la imagen de una patria deshecha, se apercibió de que una región de España como Extremadura, y concretamente la provincia de Badajoz, ofrecía para un próximo futuro todas las condiciones de riqueza en su suelo, y de reciedumbre y trabajo en sus hombres, necesarias para hacer de la provincia la primera reserva de España en recursos agrícolas y ganaderos y, con el mismo ímpetu que como soldado legendario se lanzó a la reconquista y liberación de la nación

de los políticos que la tenían subyugada, dispuso en un frímes de Diciembre del año 1945 visitar Badajoz y toda la provincia; él que, cautivado por las inmensas posibilidades económicas que estas tierras abandonadas de siglos le ofrecían, resolvió la iniciación del gigantesco plan de regadíos y explotación del agro extremeño, conocido por el PLAN BADAJOZ, para cuya ejecución asumió personalmente todo el complejo entramado que supuso la puesta en práctica de esta feliz idea, adscribiendo una Secretaría a su Casa Civil, con tal finalidad creada para, personalmente, impulsar y controlar tan considerable empresa.

Cubierta la etapa que ha supuesto tan gigantesco esfuerzo, cuyos óptimos frutos ya se están recogiendo, quedaba por acometer la empresa más dura que la provincia de Badajoz tiene planteada desde su existencia, cual es la redención de una población agrícola y rural, cuyos hombres están relegados a llevar un género de vida ínfimo e inhumano, compartiendo sus moradas con el ganado en una buena proporción de su territorio, careciendo sus pueblos y ciudades de los primarios elementos necesarios a su desarrollo y progreso, como son el abastecimiento de aguas y el saneamiento de sus calles y viviendas, ante cuya situación la Diputación, estimulada y alentada por la protección y ayuda ofrecida por los Gobiernos que se han sucedido bajo la Presidencia del Caudillo, acometió, sin reparar en esfuerzos ni sacrificios, la ejecución del ambicioso Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia, para que ninguna de nuestras ciudades, pueblos y medios rurales carecieran de estos elementos, sin cuya consecución ningún desarrollo ni crecimiento del bajo nivel de vida que soporta puede ser logrado.

Para superar esta trágica situación económica y de servicios que padece la provincia, al propio tiempo de atender en otro frente no menos importante, como el de su cultura, haciendo posible el establecimiento de la Universidad de Extremadura, con el tremendo sacrificio que ha supuesto el financiar la construcción de un Hospital Clínico en nuestra Facultad

de Medicina, con un presupuesto aproximado de seiscientos cincuenta y nueve millones de pesetas, a cuya primera fase se ha dado ya comienzo, la Diputación, tomando conciencia de esta situación de provincia deprimida en todos sus aspectos, acuerda acometer, en sesión del Pleno de 27 de Agosto de 1971, la solución del problema de abastecimiento de agua en los pueblos del valle de la Serena, cuyo estudio se amplía posteriormente a un plan más ambicioso, que conduce a que en sesión de 29 de Marzo de 1973 apruebe el Plan de Infraestructura Sanitaria Provincial para realizar las obras de abastecimiento de aguas y saneamientos entre todos los pueblos de la provincia, a cuyo fin se confía a los técnicos de la Sección de Obras y Vías de esta excelentísima Diputación la confección de proyectos y actualización del Plan Provincial de Abastecimientos y Saneamientos, que al fin se aprueba en sesión plenaria ordinaria de 5 de Noviembre de 1974, por un presupuesto total de 3.666.000.000 de pesetas, de las que son excluidas las poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Este Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, como saben los señores Diputados, comprende dos tipos de obras:

El primero: Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios, con un presupuesto total de mil doscientos sesenta y seis millones de pesetas, y el segundo: Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento, por un presupuesto de dos mil cuatrocientos millones de pesetas, del que sólo se realizarán, en una primera fase, las obras del segundo grupo.

Tramitado en forma este trascendental expediente, el Gobierno, reunido en Consejo de Ministros el día 7 de Marzo de 1975 —obvio es decir que bajo la Presidencia del Caudillo—, se aprueba el Plan, acordando contribuir a su financiación con una subvención del Ministerio de Obras Públicas del 35 por 100 del presupuesto total, siendo el propio Consejo de Ministros quien, en reunión celebrada el 4 de Julio siguiente, acuerda subvencionar el Plan en un 30 por 100 del presupuesto, con cargo a Planes Provinciales, según comunicación recibida del

ilustrísimo señor Director general de Administración Local y Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, de fecha 22 del mismo mes de Julio citado, quedando el 35 por 100 restante a financiar por la propia Diputación Provincial y Ayuntamientos afectados por dicho Plan.

Las obras previstas en tan repetido Plan, referentes a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, como son Badajoz, Mérida, Almendralejo, Don Benito y Villanueva de la Serena, quedan a cargo del Ministerio de Obras Públicas para su ejecución íntegra.

Como consecuencia de estos acuerdos del Consejo de Ministros, la Diputación acomete con toda urgencia la tramitación de los expedientes necesarios y preceptivos para cumplir, a su vez, el compromiso de contribuir a esta financiación con la aportación convenida, concertando con el Banco de Crédito Local de España la concesión de un préstamo de 659.694.850 pesetas.

Simultáneamente a este expediente, la Diputación tramita el correspondiente presupuesto extraordinario para cubrir el gasto que implica la financiación de esta aportación, el que, aprobado por el Pleno de la Diputación en 24 de Mayo de 1975, es sancionado por Orden ministerial de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con fecha 26 de Enero de 1976, cifrándose los gastos de las aportaciones a satisfacer por la Diputación y Ayuntamientos en la cantidad citada de 659.694.850 pesetas, y la misma cantidad como ingresos procedentes del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local, préstamo que el Consejo de Administración de dicho Banco, en su reunión de 23 de Octubre de 1975, autoriza, concediendo doscientos cincuenta millones del total del préstamo solicitado para atender a la ejecución de la primera fase de obras que comprende el Plan aprobado, para la firma de cuyo contrato se convoca a esta Presidencia en telegrama de 20 del mes corriente, para que precisamente mañana día 27, a las once cuarenta y cinco horas, sea cumplido solemnemente este requisito, a fin de que la Diputación dis-

ponga de este crédito y proceda a la adjudicación de las obras, que por el orden de prioridades establecidas corresponda ejecutar con cargo a la proporcionalidad de las aportaciones señaladas para esta primera fase de obra.

Y he aquí, señores Diputados, la triste y lamentable noticia que esta Presidencia se ve en el amargo trance de transmitir:

De los dos mil cuatrocientos millones de pesetas comprometidos para la ejecución de este ambicioso Plan, sólo queda en pie el compromiso dado por esta excelentísima Diputación Provincial de aportar los 659.694.850 pesetas de su presupuesto extraordinario aprobado para financiar con el préstamo concertado, el presupuesto de obras citado, con objeto de anticipar a los Ayuntamientos interesados las aportaciones que les corresponden, y en cuyo compromiso se subroga esta Diputación, para poder conseguir esta redención de nuestros pueblos y núcleos rurales, que sin esta forma de cooperación sería imposible realizar.

Como la mujer que al término de su gestación espera con la mayor angustia recoger el fruto de todas sus ilusiones y esperanzas y ve malogrados sus sueños de maternidad, la Diputación, en la representación de su Presidente, al ir mañana a recibir el fruto de un préstamo concebido para realizar el sueño inmemorial de una provincia que clama por su redención y obtención de los elementos de civilización y bienestar que la dotación de agua a sus pueblos y ciudades supone, se verá truncado al comprobar que lo que recibe es el cuerpo inerte de un préstamo que no puede tener vida porque antes de nacer ha sido cortado el cordón umbilical que alimentara y vivificara este ilusionado logro de nuestra provincia, ya que el poder público, en lugar de utilizar el instrumento que dé vida e impulso al proyecto concebido, ha utilizado la tijera que corte el conducto obligado y comprometido para que su auxilio diera vida a tantas esperanzas e ilusiones concebidas.

Esto y no otra cosa supone el que vuestro Presidente, al

visitar el día 17 del mes actual al ilustrísimo señor Director general de Administración Local para exponerle que nuestra gestión ha sido culminada y que para la ejecución del ambicioso Plan aprobado, como piloto de lo que hubiera de realizarse en las demás provincias deprimidas españolas, sólo falta el que Planes Provinciales nos indicara las cantidades comprometidas para la ejecución de este proyecto en el año actual y hacer efectivas las aportaciones que completen la financiación del Plan, se nos diga lisa y llanamente que ni de Planes Provinciales ni del Ministerio de Obras Públicas podemos percibir —valga la expresión— “ni una perra” porque no las hay.

Con todos los respetos que la actuación del poder público siempre nos inspira, es muy difícil, desde los puestos de nuestra responsabilidad, contener la indignación que la situación planteada nos produce.

En estos días en que tanto se habla de libertades, participación y representatividad del pueblo en la mejor ordenación y gestión de los intereses de la comunidad, y la esperanza concebida por los queridos hombres de nuestros pueblos y medios rurales que están esperando como un maná del cielo el proyecto emprendido de suministrarles agua que apague su sed de siglos y se les dote de los medios de saneamiento que les permita distinguir su vida de los animales que con ellos en muchos casos conviven, exhibiendo sus calles y plazas cubiertas por la inmundicia y despojos que por falta de redes de evacuación de aguas residuales impiden realizar, y que tan sólo hace unos meses concibieron ilusionadamente podían conquistar, me pregunto: ¿Qué explicación cabe darles ante el incumplimiento, por el Gobierno de la nación, de compromisos contraídos nada menos que en Consejo de Ministros?

¿Para qué quieren nuestros pueblos mayores libertades, representación y participación en el Gobierno de sus comunidades, si sólo disponen de miseria que administrar, de hambre que compartir o de lágrimas que verter por el abandono secular de una región que encontró en un Caudillo singular el único hombre que comprendió la necesidad de redimir y libe-

rar de la pobreza a quienes por la riqueza de su suelo y fertilidad de sus montes y praderas, como por la reciedumbre e hidalguía de sus habitantes son dignos de la mejor suerte que otras regiones más privilegiadas disfrutan, y que después los hombres que han echado sobre sus hombros la ejecución de mandatos que, como el cumplimiento de estos Planes, acariciados y protegidos por el gran Caudillo de España, son olvidados, una vez proyectados y cumplido el último trámite de su aprobación y ejecución? ¿Será, acaso, porque no acudimos a encierros en las iglesias; porque no pedimos ordenaciones o regímenes y concesiones administrativas especiales para nuestra región; porque poseyendo la inmensa riqueza agrícola, ganadera y minera que nuestra provincia encierra, no hacemos palanca de ella para levantar estados de opinión que alarmen y fuercen a la concesión de privilegios que nosotros no pedimos, pero que otras regiones más "hábiles" logran obtener?

En el periódico *Hoy* del pasado domingo, día 22, hemos podido leer, con todo lujo tipográfico, que el Ministro Fraga, en Cáceres, ha dicho que "el país está en deuda con Extremadura".

Nos adherimos plenamente a esta afirmación, que por su generalización es una expresión ya histórica enraizada en el alma de todo extremeño, deuda que el país —nosotros diríamos ESPAÑA—, no paga, porque esta deuda sólo a través de la acción del Gobierno de la nación puede ser realizada, pero en el caso que sometemos a la consideración y conocimiento de esta Corporación, se trata de una deuda concreta y específica contraída por nada menos que el poder ejecutivo, como es el Gobierno, adoptado en Consejo de Ministros y, por tanto, inmediatamente ejecutivo, sin que quepa admitir ninguna explicación que justifique la increíble posición del poder público en este caso, que no conduciría a otra conclusión que al desdoro y falta de crédito que el más alto poder ejecutivo de la nación mereciera de todos los hombres de nuestra región.

Obligado es reconocer que la postergación de este Plan de Infraestructura Sanitaria, concebido, programado y financiado

por la actual Corporación, con las ayudas prometidas por el Gobierno para mejor dotar a nuestros pueblos de los elementos de civilización indispensables para alcanzar el progreso y desarrollo por todos deseado, reducen a nuestra provincia a continuar siendo una región sumida en la miseria y desesperación, sin más posibilidades de vida que la que puede ofrecer un pueblo de pastores y labriegos condenados a suministrar alimentos y productos de sus reservas para que otras regiones sigan progresando e incrementando su nivel de vida, quedando a la nuestra sin más elementos de lucha que la de poner en sus manos los instrumentos tan pregonados de derecho ciudadano, único regalo que ahora se nos ofrece para continuar económicamente esclavizados y política y socialmente humillados. Porque ¿qué derechos humanos cabe ejercitar en nuestros pueblos desiertos y en nuestros campos desolados por la emigración de los hombres de la región hacia donde puedan conseguir lo que en nuestras tierras le está vedado encontrar?

Esta es la problemática que la Corporación primero y la provincia después deben conocer en toda su extensión y gravedad, en la seguridad que, a pesar de todo y respondiendo al juramento prestado de lealtad a nuestro Rey y a los Principios y Leyes Fundamentales del Estado, no desertaremos de nuestro puesto y continuaremos luchando por el resurgimiento y bienestar de la provincia sólo con nuestros propios recursos y medios, aunque, eso sí, haciendo constar la amargura e indignación que forzosamente tiene que producirnos el que compromisos solemnes del Gobierno cuando, realizados todos los sacrificios y obtenidos los recursos que la hipoteca de nuestros bienes nos ha permitido disponer, se quede malogrado todo por defecciones que en vida del Caudillo jamás el pueblo extremeño hubiera podido contemplar.

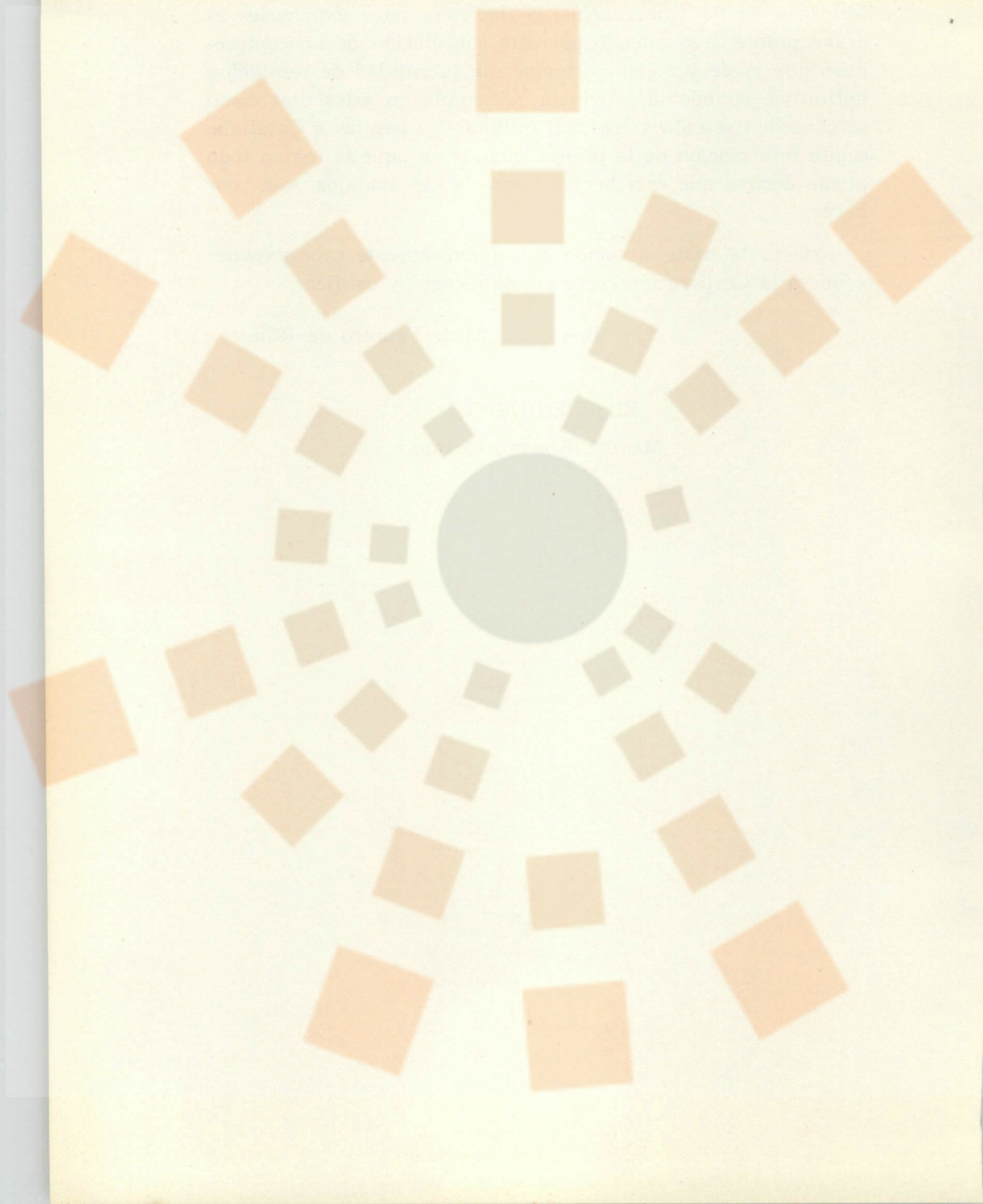
Es por ello, señores Diputados, por lo que esta Presidencia tiene el honor de solicitar vuestra autorización, si así lo consideráis procedente, para que previa la audiencia preceptiva visitar, con el excelentísimo señor Gobernador civil de la Provincia, a los excelentísimos señores Presidente del Gobierno y

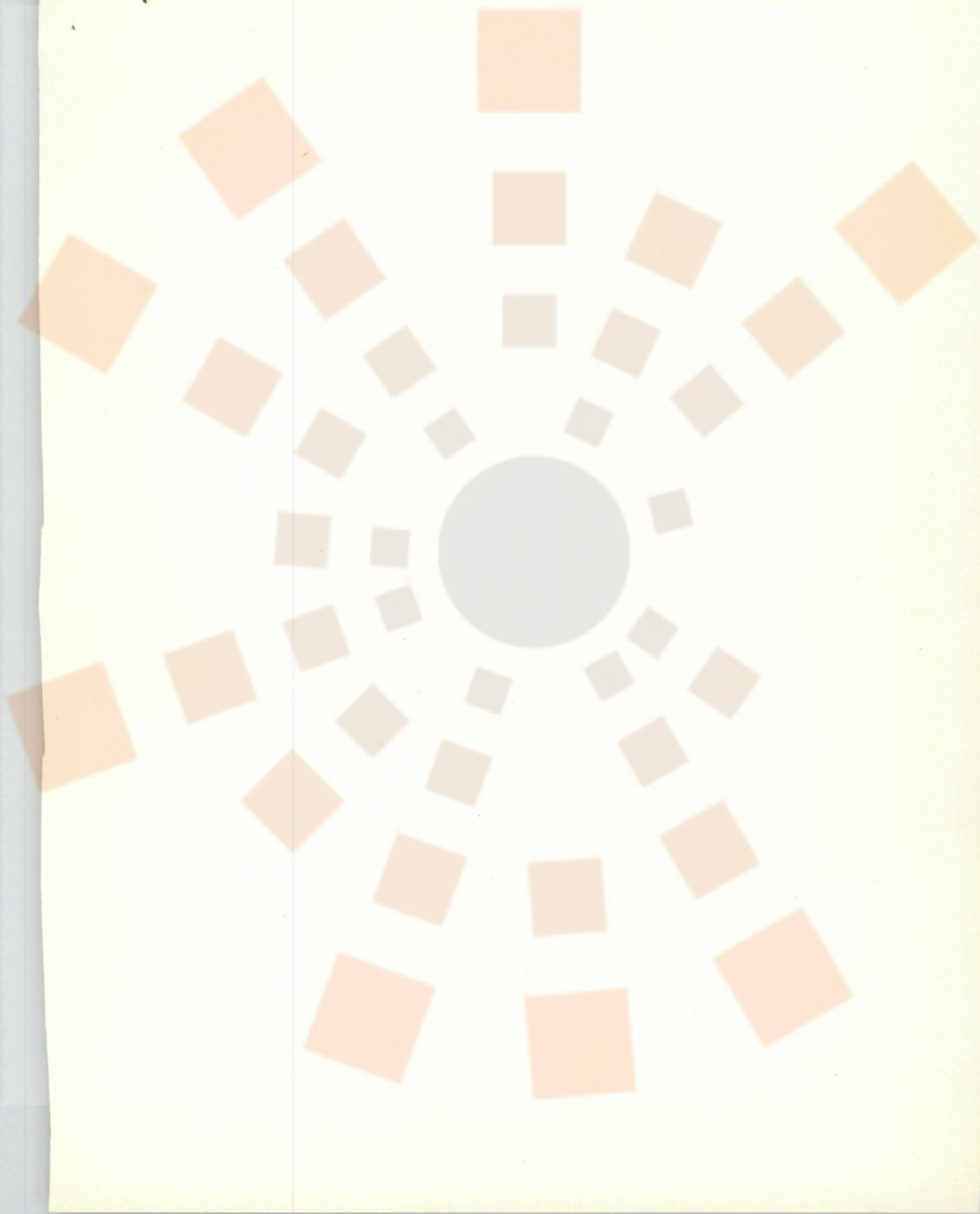
Ministros de la Gobernación y Hacienda para exponerles el grave problema planteado por esta cancelación de un compromiso que es de suponer no tenga aún la entidad de resolución definitiva, cuando la provincia contempla en estos días cómo se conceden setenta y tres mil millones de pesetas a Cataluña, según información de la prensa, cuando en aquella región todo puede decirse que está hecho, y en la de Badajoz todo por hacer.

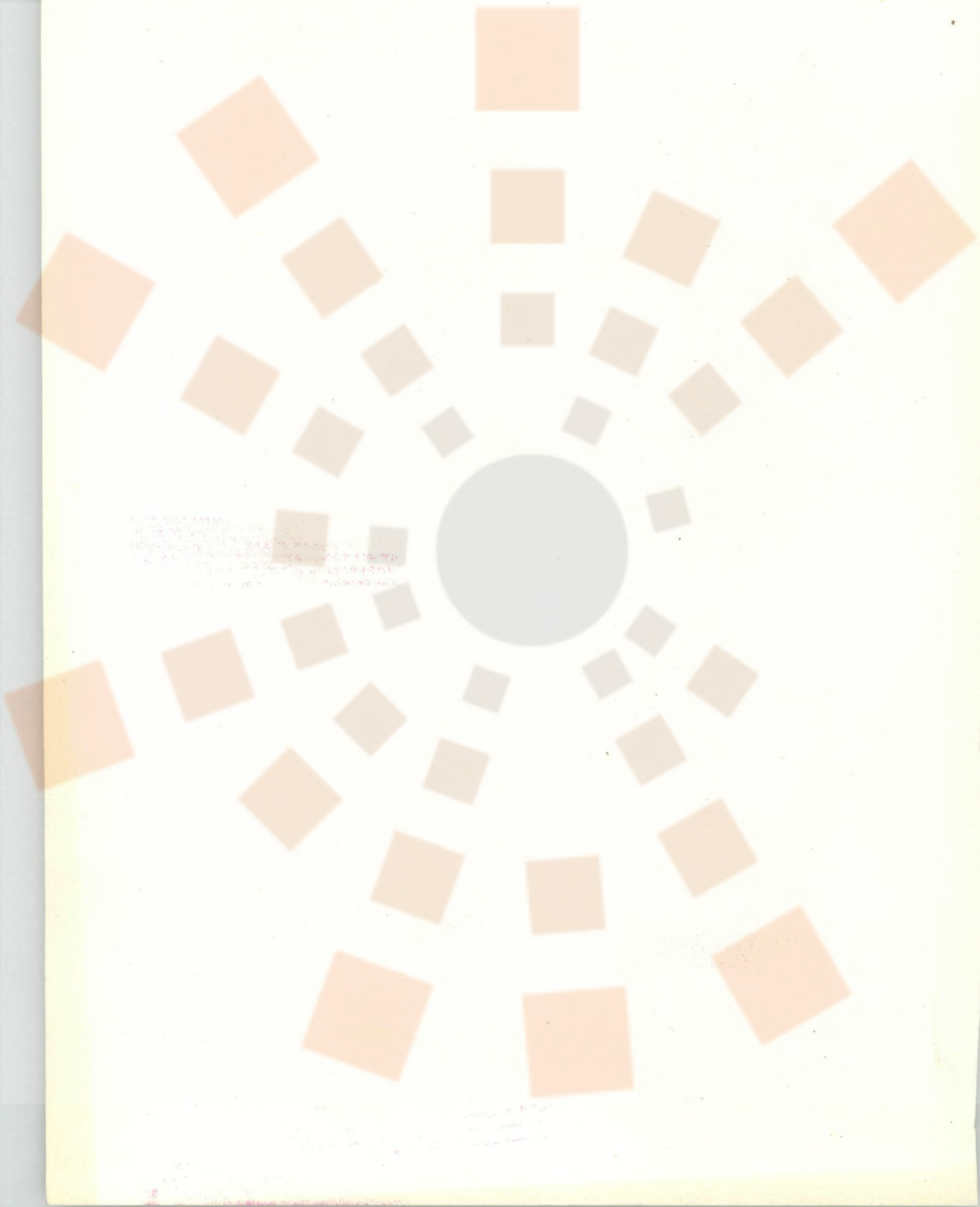
Esta es la triste situación que dolorosamente cabe exponer y que a la Corporación corresponde recoger y calificar.

Badajoz a 23 de Febrero de 1976.

EL PRESIDENTE,
MANUEL ROMERO CUERDA







Corporación provincial ha suscitado diferentes comentarios en la opinión pública. Nosotros, en un deseo de acercar a esa opinión pública unas posibles aclaraciones de los diputados (muchos de los que asistieron y que la aprobaron por unanimidad), hemos pedido el parecer o la razón de esta decisión que creamos que pueda servir de acercamiento a la realidad social y participativa que tenemos que encararnos. De una parte, los administradores; de la otra, los administrados. En lo que respecta a los primeros, once diputados nos ofrecen su razón particular y pública en torno a la decisión de dar su visto bueno a lo que se les presentó en aquella

Diputación. Ellos son: Antonio Serrano Calle, médico; Manuel Martínez Medier, economista y escritor; José María Casado Martín, abogado; Vicente Sánchez Cuadrado, agente comercial, y Alfonso Moreno de Acevedo, abogado y funcionario. Debemos hacer constar que la falta material de tiempo nos ha impedido ofrecer un más amplio abanico de opiniones al respecto, pero estimamos que las ofrecidas en este informe realizado por nuestro compañero José Carlos Duque García pueden mostrar un fiel reflejo de lo que actualmente es la corriente de opinión badajocense referida al tema tratado. Por lo menos, esa ha sido nuestra intención.

Opiniones sobre una ponencia

ANTONIO GALAN TERROBA: «Moción buena y oportuna»

«Empezaré por manifestar que cuando escuchaba la lectura de la moción, meditaba de forma responsable qué decisión debía tomar no solo a título personal, sino también con carácter representativo de diputado, puesto que era el momento válido de decidir o de hacer cualquier salvedad, ya que a mi juicio, disculpas o aclaraciones posteriores, no suelen merecer políticamente talante de sinceridad.

He de decir que en mi opinión, la moción me ha parecido bien y oportuna. Bien en cuanto a su esencia, puesto que en el fondo, la idea del presidente y de la Corporación no ha sido otra que la de resaltar cuarenta años de historia española recordando con emoción (y esto es justo), ahora que parece estar de moda olvidar a su protagonista Francisco Franco.

Oportuna, en cuanto al tiempo. Va a cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. Me parece no sólo lógico, sino yo diría que obligado, que respetemos la memoria de aquel que hasta el final de su vida aclamamos como Caudillo, rezando una plegaria y depositando ante su tumba una ofrenda.

Por esta razón, me adherí a la moción a título personal y como diputado representante por mi comarca de Don Benito. Creo que también he podido hacerlo sin vacilación alguna por pensar sinceramente que con ello interpreto el sentir de la mayoría.»

LUIS RAMALLO: «Sólo coincido en el homenaje al Caudillo»

En primer término quiero aclarar que si contesto a esta encuesta es por haber aparecido en ese periódico una carta del señor Romero Cuedra en la que se habla en repetidas ocasiones de la unanimidad obtenida en la aprobación de su moción, remachándose en dicho escrito conceptos no compartidos por mí. Mi primitiva idea era intervenir en el próximo Pleno de la Diputación para aclarar mi postura en ese asunto, ya que pienso era el lugar más idóneo para hacerlo y donde sin recurrir a la prensa se me podían dar por la presidencia aclaraciones a aspectos de dicha moción que yo no acierto a entender o que no comparto. De cualquier forma mi contestación a las preguntas que se me hacen por ese diario no excluyen mi posible intervención en el próximo Pleno sobre este tema.

Aunque las preguntas sólo son dos, dada la trascendencia del tema, las contestaciones, si han de ser claras, no pueden ser cortas. Pido por ello disculpas.

En la moción, a mi juicio, hay que distinguir claramente varios aspectos, ya que en la misma se mezclan demasiados conceptos:

- 1.—Homenaje al Caudillo.
- 2.—Estilo literario de la moción.
- 3.—Descripción de la situación actual del país y de las diferencias internacionales en el mismo.
- 4.—Descripción de la situación actual de la provincia.

Unicamente coincido, con mi presidente en el punto primero y ello con matizaciones a la propuesta por él sometida al Pleno. Es mi opinión que Francisco Franco se merece con creces nuestro respeto como hombre que supo llevar al país a una situación de bienestar y progreso por el camino de la paz, situación a la que hemos contribuido los españoles, acatando sus órdenes y con nuestro trabajo diario. Por tanto, estimo necesario celebrar unas honras fúnebres en el aniversario de su muerte para encomendar, como cristianos que somos, su alma a Dios, pero es mi opinión que estos actos deben celebrarse en Badajoz, ya que así conseguiremos unos lúnerales a los que podría asistir nuestro pueblo y no una ceremonia religiosa centralista a la que sólo acudirían los elegidos. Sería de desear por otra parte que a las honras fúnebres no se les diera contenido político, ya que si lo que queremos es rezar, el rezo nunca puede ser político, sino amor.

Referente al apartado segundo, creo que el estilo literario empleado por el presidente deja mucho que desear. Es propio de épocas de triunfalismo, pero no del momento de transición a formas nuevas que vivimos y que, quiérase o no, se abren paso en el acontecer de nuestro país. En un momento en que es necesaria la reconciliación na-

luego venir a decir en su carta a HOY el señor Romero que para la consecución de aquella meta el escalón final era el plan de abastecimientos y saneamientos es inadmisibles. Pensar que el citado plan sería la panacea provincial, cuando todos sabemos que es un escalón más de los que tenemos que ascender para llegar a una situación más justa en el concierto nacional, no deja de ser ilusorio. En este aspecto para mí sí fue una moción oportuna la del 26 de febrero y no esta del 28 de octubre y así alabé públicamente en su día aquella, hoy por desgracia no puedo hacer lo mismo con ésta en las alusiones a la situación provincial y a la causalidad de la misma. El responsabilizar por tanto de la situación que atravesamos en estas tierras a los gobiernos de la monarquía no es justo. De una simple lectura y comparación de ambas mociones se aprecian sus contradicciones internas.

¿POR QUE VOTE SI?

Con motivo de una moción sobre la Universidad leída en su día por el presidente de la Diputación, en el Pleno siguiente entre otras cosas le advertí de que no aceptaría más mociones de sopetón y que sin entrar

en el fondo del asunto todas las mociones que se produjeran de esa manera, llevaban por adelantado mi voto en contra. Pues bien, en el orden del día del último Pleno no figuraba nada sobre esta moción, que tanta controversia ha suscitado, ni se nos había circulado a los diputados el texto con anterioridad. En el acto del Pleno se incluyó su lectura en el epígrafe genérico de «intervención del presidente». Su lectura me produjo perplejidad y desconcierto, supongo que lo mismo le ocurría a otros compañeros.

ANTONIO ALVAREZ JOVEN: «La moción me sorprendió»

«A requerimiento del periodista don José Carlos Duque, con respecto a mi criterio por la moción leída por el presidente de la Diputación en el último Pleno, manifiesto:

Que me sorprendió verdaderamente la moción, que desconocía totalmente antes de ser leída en aquel acto y que consi-

DICEN LOS ADMINISTRADORES

dero que no era de tanta urgencia como para darnos propuesta tan de sopetón.

Hay que tener en cuenta que la referida moción consta de dos partes:

La primera es una exposición de motivos; la segunda parte era la verdadera propuesta que fue sometida al Pleno.

Con respecto a la exposición de motivos, la considero innecesaria y no estoy de acuerdo en la forma, pero no estimo útil su comentario pues ya ha sido objeto de tal por la prensa local y nacional que ha motivado la polémica que todos conocemos y ha sido excesivamente politizada. Y con respecto a la segunda parte, que en realidad fue la propuesta, estoy totalmente de acuerdo y por eso no me opuse a su aprobación, porque considero justo que acudamos corporativamente a las honras fúnebres del que fue nuestro anterior Jefe de Estado y tampoco voy ninguna razón para oponerme a que nuestro presidente se dirija a los alcaldes de la provincia invitándoles al acto.»

FERNANDO ALBARRAN RAMBELL: Totalmente de acuerdo con la moción

«Suscribo totalmente la moción, tanto en su letra como en sus ideas y espíritu.

Además, le tengo que decir que esta moción antes de pasar al Pleno fue aprobada por la Comisión de Gobierno en su totalidad, por todos los miembros asistentes a la misma, igual que en el Pleno y según el régimen y funcionamiento de las corporaciones locales, los asuntos aprobados por la Comisión de Gobierno, pasan al Pleno como cosa de la citada comisión y de esta

Citar la esperanzadora situación de desarrollo y progreso de nuestra provincia y

"HOY" 7 - Noviembre 76



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BADAJOS

URGENCIA.-

20 OCT 1976

Por el ilustrísimo señor don MANUEL ROMERO CUERDA, Presidente de la Diputación Provincial, se dá a continuación cuenta al Pleno de los asuntos que no habiéndose podido incluir en el Orden del Día de la presente sesión, por imperativo de tiempo, se consideran de urgencia, dado su contenido, y los cuales han sido dictaminados por la Comisión de Gobierno, procediendo, en consecuencia, adoptar acuerdos sobre los mismos.- - - - -

El Pleno de la Corporación Provincial, a la vista de las exposiciones hechas por la Presidencia, por unanimidad, acuerda acceder a que los asuntos que integran la sección de Urgencia, sean conocidos y resueltos en la presente sesión, de acuerdo con lo establecido en respecto en los artículos 297º de la Ley de Régimen Local vigente, y 222º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Moción sobre conmemoración fallecimiento Caudillo de España.-

De la presente moción se dió, por el ilustrísimo señor Presidente, cuenta al principio de la sesión plenaria que se celebra, adoptándose el acuerdo que a continuación se consigna, pero al objeto de no romper el orden cronológico de la relación de asuntos, se inserta a continuación, y en el lugar que corresponde, conforme al Orden del Día.- - - - -

Toma la palabra el señor Romero Cuerda, quien dirigiéndose a los señores Diputados presentes, manifiesta lo que sigue: - - - - -

—"Señores Diputados: El día 20 de noviembre próximo se cumple un año de la muerte del Caudillo de España, don Francisco Franco Bahamonde.- Siempre y en todo momento y circunstancia de la Historia, los pueblos han conmemo-

abres y héroes que han enaltecido a la patria que los vio nacer, y en esta ocasión, al cumplirse el primer aniversario de la muerte del mas grande militar y estadista que acaso haya conocido la historia de España, no es posible silenciar una fecha que permanecerá grabada en la memoria de todas las generaciones, como prueba imperecedera de recuerdo y agradecimiento a quien, como Franco, conquistó para España la etapa de gobierno mas fructífera que los siglos conocieron.- Desde la muerte de esta insigne figura de la Patria, vá a cumplirse un año, nadie podría suponer que la gigantesca obra que nos legó, y la paz y prosperidad que a su muerte disfrutaba el pueblo, fuera objeto del grave deterioro que hoy presenciamos, situación que en lugar de -- disminuir la admiración que sentimos por el gran genio militar del Caudillo, y su buen arte de gobernar, nos proporciona una medida jamás presentida, de la considerable talla humana de su personalidad. No nos extraña, pues, que a su muerte, los eternos enemigos de España, con la colaboración de los que en provecho propio no dudan en hacer almoneda de los destinos de la patria, Franco, haya sido y esté siendo objeto de toda clase de críticas y campañas difamatorias, para deteriorar su gigantesca figura.- Pero este fenómeno, ya experimentado, con la leyenda negra forjada para desacreditar la obra colonizadora de España en el nuevo mundo, no deja de ser una constante en la historia de nuestra nación, desde el imperio forjado bajo el reinado de los -- Reyes Católicos, hasta los grandes conquistadores de América, héroes legendarios de esta incomparable Extremadura, de la que sus hijos se sienten orgullosos, como la gran mayoría se siente igualmente -estoy seguro- del gran capitán que ha regido los destinos de la Patria, hasta el día 20 de noviembre de 1975, Caudillo, que, como aquellas señeras figuras de las más grandes gestas de la historia, logró para España en 40 años de gobierno, transformar a su pueblo, rescatándolo del lamentable estado de pobreza y caos a que las - luchas políticas le llevaron en 1936, para terminar conduciéndolo a la situación de bienestar y respeto internacional que jamás político alguno fué capaz de conquistar.- Extremadura, que sabe de grandezas, como tambien sabe de miseria, no puede olvidar al hombre que liberó a España de la esclavitud marxista a que la confabulación internacional -ayer como hoy- queria someterla, por lo que, ante la fecha del primer aniversario de su muerte, esta



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BADAJOS

20 OCT 1976

primerqaprovincia entre todas las de la nación, para iniciar el despegue de la miseria en que entonces se debatía, para llegar a la más esperanzadora situación de desarrollo y progreso que a su muerte nos ha dejado, como lo acredita el haber llevado a cabo, bajo su personalísima intervención, la gigantesca obra del Plan Badajoz, con el escalonamiento de embalses que, como los de Cijara, García de Sola, Zójar y Orellana, entre otros más, han contribuido a la irrigación de las tierras sedientas del suelo extremeño, creando un emporio de riqueza, que si no se malogra por el procedo de política desintegradora que desde el extranjero tratan otra vez de imponernos, constituye la piedra angular de un mejor futuro que el genio de aquel hombre concibió para Extremadura en su visita a la provincia de Badajoz en el mes de diciembre de 1945, obra de protección e impulso de la región, continuada despues con la aprobación, antes de su muerte, del Plan General de Infraestructura Sanitaria de los 162 pueblos y ciudades de la pfovincia de Badajoz, como obligado complemento de la ingente obra de redención de la misma, elegida tambien por Franco como piloto en este género de planes programados para el resurgimiento de las provincias subdesarrolladas del área nacional.- Por todo ello, y porque Badajoz no es, ni ha sido jamás, una provincia desagradecida hacia los hombres que supieron protegerla y enaltecerla, ni por tanto, a quien por su heroísmo y patriotismo consiguió el respeto y administración de nacionales y extranjeros, y, por consecuencia, la animadversión de un mundo como Euxopa, que se resiste a reconocer a España como potencia industrial y económica, con derecho a ocupar por méritos propios el lugar que en el concierto internacional de las naciones le corresponde, es la causa de que vuestro Presidente, como prueba de agradecimiento primero, y sentimiento después, por la pérdida de esta gran personalidad, se permita proponer a la Corporación, considere, como de obligada correspondencia, la adopción del siguiente acuerdo: - - - - -

... el valle de los Caídos, para depositar sobre su
tumba una corona de flores rojas y amarillas, símbolo de la gloriosa ense-
ña de la Patria, como homenaje y eterno agradecimiento hacia la persona y
obra de tan insigne hombre público, de la provincia de Badajoz, y SEGUNDO.
Que de este acuerdo se dé traslado a todos los señores Alcaldes y Corpo-
raciones de los Ayuntamientos de la provincia, invitándolo a incorporarse,
si así se dignan acordarlo, a la excursión programada por esta excelentí-
sima Diputación Provincial, a fin de efectuar conjuntamente esta ofrenda,
como prueba de recuerdo y admiración al gobernante que supo distinguir
a la provincia de Badajoz con especial predilección para su redención y -
resurgimiento.- - - - -

El Pleno de la Corporación Provincial, tras esta lectura, y entera-
do del contenido y espíritu de la moción presentada, aceptando el dictá-
men de la Comisión de Gobierno, que resulta ser favorable en su mas amplio
sentido, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación, identificándose
con la misma, debiendo, por tanto, darse exacto cumplimiento de las reso-
luciones propuestas.

